



PROPUESTAS DE LA FNCA PARA UNA POLÍTICA SOSTENIBLE DEL AGUA

Mayo 2015

La actual gestión del agua está marcada por la insostenibilidad, la mercantilización y la desigualdad social y territorial. Necesitamos una nueva política del agua centrada en la gestión de la demanda, la recuperación del buen estado de nuestros ríos, manantiales, humedales, acuíferos y aguas costeras, aplicando una gestión sostenible del agua, que tenga en cuenta el cambio climático y se base en el conocimiento, la transparencia y la participación activa y real de la sociedad, a través de las siguientes propuestas:

1. Gestión pública y participativa del ciclo urbano del agua. Adhesión a la #Iniciativagua 2015, en torno al Pacto Social por el Agua Pública, promoviendo la reversión de la privatización de los servicios y fomentando una gestión transparente con control participativo que garantice el Derecho Humano al agua, mediante la gestión integrada (abastecimiento, saneamiento, depuración, drenaje urbano y protección de ecosistemas) y tarifas social y ambientalmente justas.

2. Aplicar medidas de gestión de la demanda, con integración de políticas sectoriales, análisis coste-eficacia de las medidas y recuperación de costes, en aplicación del principio de quien contamina paga. **La gestión de la demanda urbana e industrial** contemplará la reserva de las aguas de mayor calidad al abastecimiento, la protección frente a la contaminación de las captaciones de abastecimiento urbano y la aplicación de sistemas de ahorro de agua tanto en alta como en el ámbito doméstico, así como la reducción del consumo energético en el ciclo urbano del agua. **La gestión de la demanda agraria,** requiere disponer de Inventarios de Regadíos actualizados y transparentes. Los resultados de los Planes de Modernización de Regadíos deben ser evaluados y las concesiones revisadas en coherencia con los objetivos ambientales perseguidos. El apoyo a las huertas tradicionales y al secano, con planes de I+D+i para aumentar su valor añadido, debe ser prioritario.

3. Incorporar los recursos no convencionales (aguas residuales regeneradas y desalación marina) para complementar las medidas principales de gestión de la demanda, con el fin de aliviar la gran presión sobre los ecosistemas hídricos y facilitar la transición hacia la sostenibilidad de los usos. Los costes unitarios del agua desalada actuales pueden ser reducidos de manera importante utilizando plenamente la capacidad instalada. Además se deben utilizar energías renovables (solar, eólica) para la desalación marina, logrando su autosuficiencia energética y cerrando el ciclo de sostenibilidad agua-energía.

4. Aplicar políticas de comunicación y pedagogía social para superar las profundas raíces culturales de los valores productivistas y la fuerte inercia de la cultura de la intervención infraestructural, de artificialización y domesticación del sistema hidrológico.

5. Fortalecer el tejido social partidario de la sostenibilidad y la justicia ambiental en el ámbito del agua, incorporando las experiencias de los movimientos sociales que sintonizan con los objetivos y los procedimientos de la DMA; diseñar medidas de sensibilización no sólo para la ciudadanía sino también de carácter interadministrativo, dirigidas a los técnicos y aumentar en los órganos de participación la presencia de las entidades activamente implicadas en el cambio de política del agua.

6. Establecer hojas de ruta hacia la sostenibilidad en las demarcaciones que soportan trasvases y en los territorios actualmente beneficiarios de los mismos, así como en los territorios donde están planteadas obras hidráulicas. El conocimiento científico y las perspectivas de cambio climático vigentes determinan que ninguna cuenca pueda considerarse excedentaria. Los caudales disponibles seguirán reduciéndose, afectando también a los ríos que hoy soportan trasvases, como el Tajo o el Júcar. Asumiendo esta realidad y el objetivo de recuperación del buen estado ecológico de todos los ríos, incluidos los que sustentan trasvases, se debe redimensionar de forma realista la expectativa de caudales y abrir procesos de diálogo entre cuencas y comunidades de forma transparente y con participación ciudadana, a fin de acordar una hoja de ruta hacia horizontes de mayor sostenibilidad en las cuencas beneficiarias basada en la gestión de la demanda agraria, urbana e industrial y la incorporación de recursos no convencionales (reutilización y desalación). En el caso del trasvase Tajo-Segura, dada su gran dimensión e implicaciones ambientales, sociopolíticas y económicas en la cuenca cedente se debe caminar a una gradual desconexión de ambas cuencas. Igualmente deben paralizarse las obras hidráulicas en conflicto y abrir el diálogo, la participación activa y la negociación con los afectados.

7. Aplicar el régimen concesional y revertir la creciente mercantilización de los derechos concesionales. Es necesario derogar las reformas legislativas que han abierto el paso a la mercantilización de los derechos concesionales al transformar derechos de uso en títulos de propiedad negociables. El Estado debe utilizar todos los mecanismos del régimen concesional, incluyendo la revisión y caducidad de las concesiones en los casos necesarios y manteniendo actualizado el Registro de Derechos de Aguas.

8. Control estricto de las captaciones de agua y de las actuaciones en el Dominio Público Hidráulico, respecto a su legalidad, control de volúmenes y adecuada inspección y vigilancia de vertidos, ocupaciones, dragados, extracciones de áridos y otras actuaciones.

9. Soluciones eficaces y sostenibles frente a riesgos climáticos y de inundaciones. Comunidades Autónomas y Organismos de Cuenca deben coordinarse para aplicar conjuntamente medidas de ordenación territorial combinadas con la recuperación de los territorios fluviales y gestión de los ríos, con el fin de devolver su espacio a los ríos, en línea con la Directiva Europea de Inundaciones. Por otra parte, las sequías son un fenómeno que será más frecuente y persistente en el futuro inmediato ante el que se debe adoptar un enfoque preventivo (Planes de sequía) y una asignación de usos precautoria que deje espacio de maniobra ante una situación temporal de escasez, priorizando para ello el buen estado de los acuíferos.

10. Conservación y recuperación del buen estado de ríos, riberas, lagunas, humedales, manantiales y otros espacios acuáticos como paisajes de identidad territorial y disfrute social. La alteración de los paisajes del agua no sólo deteriora la vida que alberga sino que también dificulta o impide el disfrute y salud social que proporcionan.